



Factura: 001-200-000055406



20180101007P02590

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101007P02590					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2018, (9:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO BARRERA MANUEL JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103402236	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SARMIENTO ORTIZ JONNATHAN SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106081284	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) DORIS-MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA: 2018-01-01-07-P00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ

A FAVOR DE: MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA

CUANTIA: USD 1,00,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, Comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTE él señor JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ con C.I.N-010608128-4 soltero; y como CESIONARIO él señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA con cédula de ciudadanía N-010340223-6, los comparecientes son ecuatorianos ,Y en su orden soltero y casado y domiciliados, él cedente en Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui Cantón Cuenca y él cesionario en el Cantón Paute , provincia del Azuay: siendo hábiles para contratar esta Cesión de

participaciones y sin prohibición alguna: SEGUNDA: -El compareciente JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ por sus propios derechos y como poseedor de los certificados de participación de la mencionada compañía declara su voluntad de ceder una nueva participación a favor del socio y cesionario señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA, dentro de la compañía de responsabilidad limitada Y bajo la denominación "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA" TERCERA a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene el contrato cuya denominación es de DE CESION DE PARTICIPACIONES, dentro de la compañía de transportes de carga pesada "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA". Con sujeción a las cláusulas siguientes: PRIMERA COMPARECIENTES. Comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTE él señor JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ con C.I.N- 010608128-4 soltero; y como CESIONARIO él señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA con cédula de ciudadanía N- 010340223-6, los comparecientes son ecuatorianos ,Y en su orden soltero y casado y domiciliados, él cedente en Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui Cantón Cuenca

2

y él cesionario en el Cantón Paute , provincia del Azuay, siendo hábiles para contratar esta Cesión de participaciones y sin prohibición alguna:



SEGUNDA: -El compareciente JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ por sus propios derechos y como poseedor de los certificados de participación de la mencionada compañía declara su voluntad de ceder una nueva participación a favor del socio y cesionario señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA, dentro de la compañía de responsabilidad limitada Y bajo la denominación " TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA" TERCERA.- La compañía de responsabilidad limitada, fue constituida mediante escritura pública protocolizada en la Notaría séptima a cargo del Dr. Ruben Feican Cisneros en fecha 8 de Noviembre del año 2013 y con Resolución y aprobación de la Superintendencia de Compañías N- SC.DIC.C.13, de fecha 8 de Noviembre de 2013 MEMORANDO Nro- SC.UJ.C.2013.502 de 26 / Noviembre /2013 y la razón de inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca, Número de Repertorio 10224, fecha de inscripción 9/12/2013, Número de Inscripción 795, Registrado en el libro del Registro Mercantil. Con un capital social de 400 dólares el mismo que fue integrado mediante aportaciones en dinero efectuado por los tres socios fundadores , Walter Sarmiento con un capital social de 200 aportaciones, Cesar Anibal Sarmiento con 100 participaciones y el tercer socio con 100 participaciones, de esta capital social, Jonnathan Sarmiento Ortiz cedió una participación, a favor del señor Benigno Humberto Maldonado Minchala y otra participación al señor Segundo Salomón Londa Cabrera, una participación al señor Manuel

Jacinto Morocho Barrera, dos participaciones a favor de los señores Marco Leonardo Sigche Mogrovejo y él señor Angel Patricio Arévalo Serrano de acuerdo con esta escritura cede otra participación a favor del socio y cesionario señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA, quien contará en lo posterior con dos participaciones, quedando él cesionario con 94 participaciones de su capital social. TERCERA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente el día martes 3 de Julio del año 2018 a partir de las 19h en el domicilio legal de la Compañía sector "El Descanso" de Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, conforme se desprende del acta realizada en esa fecha, misma que se agregará como **documento habilitante**, y en la que de mutuo acuerdo se decidió ceder una participación por parte del señor Jonnathan Sarmiento Ortiz a favor del Cesionario señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA quien contará con capital social de una participación más. Por lo que él cedente o transferencista, queda con **94 Participaciones** de su capital social en la referida compañía. QUINTA DE LAS APORTACIONES.- De acuerdo con lo convenido previamente por la junta de Socios el representante de la misma señor Cesar Anibal Sarmiento Ortiz en su calidad de Gerente da por aceptado el pago que hiciere y en efectivo él señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA y le queda expresamente prohibido al socio y Cesionario vender o ceder a otra persona esta nueva participación de su capital social. Pues toda decisión se tomará en JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

3

SEPTIMA-GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente escritura estarán a cargo del Cesionario señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA. OCTAVA-CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura es de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América. NOVENA-ACEPTACIÓN.-Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Hasta aquí la minuta Usted señor Notario se servirá agregar las formalidades de estilo que miran a su perfecta validez. Atentamente Dra. Gardenia Fabiola Sarmiento Illescas Matrícula 1713 del C.A.A. Atentamente. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



0106081784

JONNATHAN SAUL SARMIENTO ORTIZ

0103102236

MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA

Notaria Septima de Cuenca

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS



En el domicilio legal de la compañía, sector "El Descanso" de Tutupali Grande de la Parroquia de Tarqui del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 3 días del mes de Julio del año 2018, y siendo el día y la hora señalado para el efecto, se reúnen en Junta universal de socios la Compañía de Transportes, cuya denominación legal "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA"; para tratar el siguiente orden del día, La CESION DE INCREMENTO DE PARTICIPACIONES, siendo las 19h, reunidos en cesión solemne y con todos los socios que representan el capital social de la compañía, que es de 400 participaciones, divididas de la siguiente manera, 200 participaciones para el socio mayoritario Walter Estuardo Sarmiento Illescas, Jonnathan Saúl Sarmiento Ortiz con un capital social de 95 participaciones y él señor Cesar Anibal Sarmiento Ortiz con un capital social de 100 participaciones, el socio señor Benigno Humberto Maldonado Minchala con una participación del capital social, él señor Segundo Salomón Londa Cabrera con una participación del capital social, él señor Manuel Jacinto Morocho Barrera con una participación del capital social, Marco Leonardo Sigche Mogrovejo con una participación, y él señor Angel Patricio Arévalo Serrano con una participación Y en Junta universal de socios y luego de haber deliberado sobre la CESIÓN DE DE UNA PARTICIPACION DE CAPITAL, RESUELVEN, aceptar la cesión de una nueva participación para el socio señor MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA, para lo que él señor Jonathan Saúl Sarmiento Ortiz, cede una participación de su capital social a favor del ciudadano MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA con cédula de ciudadanía N-010340223-6 y que en lo posterior contará con DOS participaciones de capital social de la precitada compañía, en tanto que él socio Jonnathan Saúl Sarmiento Ortiz quedará con 94 participaciones de su capital social siendo este el único punto a tratarse en el orden del día, se cierra la cesión luego de haberse dado lectura al acta de esta Junta y sin observaciones que hacer, se la aprueba y firman todos los socios, de común acuerdo.

ATENTAMENTE.

Sr. Walter Sarmiento I.

Sr. Cesar Sarmiento O.

Sr. Jonnathan Sarmiento O.

Sr. Segundo Londa C.

Sr. Benigno Maldonado M.

Sr. Manuel Morocho B

Marco Sigche
Sr. Marco Sigchi Mogrovejo

Sr. Angel P. Arévalo S.

Yo CESAR ANIBAL SARMIENTO ORTIZ, en calidad de GERENTE de la compañía de transportes cuya denominación o razón social "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CÍA LTDA" con cédula de ciudadanía N- 010721495-9, al respecto y dando cumplimiento a lo determinado en el inciso 2º del artículo 113 de la ley de compañías. Manifiesto que existe el consentimiento UNÁNIME DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL, PARA LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTICIPACIÓN MÁS, en la sesión llevada a efecto el día martes 3 de Julio del presente año 2018, que la presente escritura es de una participación más a la ya existente.

ATENTAMENTE:



Sr. Cesar Anibal Sarmiento Ortiz

Gerente cía Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO BARRERA MANUEL JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY PALITE TOMBAMBA
FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA CHACA VIZHÑAY

Nº **010340223-6**

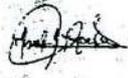



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
SEPTIMA CUENCA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOROCHO INGA MANUEL VIRGILIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARRERA MENDEZ ROSA LETICIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2018-07-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-07-02**

VZ344VZ222

0010340223-6

DIRECTOR GENERAL:  PRIMERA DEL CEDULADO: 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 287 NÚMERO 0103402236 CEDULA

MOROCHO BARRERA MANUEL JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
PAUTE CANTÓN
DUG-DUG PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Tercera* COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARÍA SÉPTIMA DE CUENCA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARMIENTO LLESCAS WALTER EDUARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ MOGROVEJO MARGARITA ALFONSA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2-15-10-26**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2-25-10-26**

V3343I2242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARMIENTO ORTIZ JONNATHAN SAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **010608128-4**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 377 NÚMERO 0106081284 CEDULA

SARMIENTO ORTIZ JONNATHAN SAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




DOY FE: Que la copia que acompaño es una copia fiel de la original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a *11* - *Julio* - 2018

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Séptima de Cuenca

Doy fe que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía
Cuenca a 11 de julio del 2018


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	123
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /11/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES SARMIENTO E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 795, EL 09/DICIEMBRE/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

